



## **Nota de Prensa N° 448/OCII/DP/2020**

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA INTEGRIDAD EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EN HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demandó al Hospital Regional II-2 “José Alfredo Mendoza Olavarría” actuar con integridad en los procesos vinculados a contrataciones y adquisiciones, tras conocer denuncias sobre presuntos hechos de corrupción vinculados a posibles condicionamientos económicos por parte de funcionarios del hospital a cambio de efectuar el pago a proveedores por los servicios brindados.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes exhortó adoptar las medidas pertinentes e inmediatas, en caso se reciban denuncias sobre presuntos actos de corrupción en materia de contrataciones u otros, para asegurar una intervención efectiva en el contexto especial de la emergencia nacional.

Asimismo, la entidad considera necesario reforzar la interiorización de las medidas de integridad institucional en la ejecución de las contrataciones directas durante la pandemia. Se debe buscar más de una cotización con proveedores relacionados con el rubro del bien o servicio a contratar para evitar la sobre valoración de bienes y servicios. Además, se debe requerir que las cotizaciones incluyan información objetiva sobre la experiencia de los proveedores en el rubro del bien o servicio a contratar.

De la misma manera, los responsables de la contratación deben verificar si los proveedores están habilitados por la OSCE, cuáles son sus principales clientes en el rubro relacionado al objeto contractual, e información que acredite su experiencia. También, identificar en el portal de declaraciones juradas de interés que los proveedores no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, ni que su contratación genere alguna situación de conflicto de interés.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes recomendó formular un especial recordatorio a los funcionarios y servidores responsables de las contrataciones para que las ejecuten siguiendo el marco legal general dispuesto por las entidades competentes.

Finalmente, la institución reitera su compromiso de atender los temas vinculados al ejercicio ciudadano de sus derechos fundamentales, así como su protección para evitar que se ponga en riesgo su salud y bienestar durante la emergencia sanitaria.

**Tumbes, 15 de junio de 2020**